

«El trasvase del Ebro es ya un mandato constitucional, ahora nos avala la ley»



F. J. B. El presidente de la Generalitat, Francisco Camps, declaró ayer en Alicante que la desestimación por parte del Tribunal Constitucional de los recursos de Aragón y Castilla-La Mancha al Estatuto de Autonomía valenciano le hace «más fuerte» para reivindicar el trasvase del Ebro. Camps calificó el fallo del alto tribunal como «uno de los grandes regalos» del final del año para que se pueda cumplir el artículo 17 del Estatuto y que los «sobrantes» de agua de otras cuencas lleguen a la Comunidad Valenciana.

Según el presidente, la sentencia del TC «avala» desde el punto de vista político y jurídico la visión del Consell del concepto de «solidaridad», con el fin de que el agua de los ríos que no pueda ser aprovechada por las tierras por donde discurre pueda ser enviada «adonde hace falta». Camps subrayó que «nos apoya la legalidad y solo queremos un poco del agua que se vierte al mar para mezclarla con agua salada y de la que ya se han aprovechado todos». El jefe del Consell aseveró ante los agricultores que «queremos agua del Ebro para Navarra, Cantabria, Aragón y Cantabria y después de que todo el mundo y todos los ecosistemas se hayan beneficiado, que nos dejen coger a nosotros una parte para cubrir nuestras necesidades».

Camps confía en que a partir de ahora y tras las elecciones generales de marzo de 2008 haya «un Gobierno a la altura de este artículo 17 para que los sobrantes lleguen a esta tierra».

No obstante Camps exigió al Gobierno central que atienda de forma «inmediata» el trasvase del Ebro a la Comunidad, mantenga el del Tajo al Segura y culmine el del Júcar al Vinalopó, al considerar que es «un mandato constitucional» reflejado en el Estatuto. «Ni la Constitución, ni los informes, ni el sentido común, el patriótico o el de solidaridad se pueden poner encima de la mesa para impedir que el agua del Ebro o del Tajo venga a la Comunidad», destacó.